

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional –en particular a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación- a que se adopten con urgencia las medidas necesarias, tanto presupuestarias como operativas, institucionales y administrativas, a los efectos de garantizar el adecuado funcionamiento del *Banco Nacional de Datos Genéticos* (conforme la Ley N° 23.51), en atención a tratarse de un organismo fundamental para las políticas de memoria, verdad y justicia desarrolladas por el Estado argentino desde el retorno de la democracia.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADONACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor presidente,

Motiva el presente proyecto la preocupación por la crítica situación que atraviesa el Banco Nacional de Datos Genéticos y, por ende, su capacidad operativa para dar cumplimiento a sus mandatos, entre ellos, la búsqueda de bebés apropiados durante los años del terrorismo de Estado.

La Ley 26548, sancionada en noviembre de 2009, dispuso que el BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS (creado por Ley 23.511) pasaría a funcionar como un *organismo autónomo y autárquico dentro de la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación*, con el objeto de *“garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado nacional hasta el 10 de diciembre de 1983, y que permita: a) La búsqueda e identificación de hijos y/o hijas de personas desaparecidas, que hubiesen sido secuestrados junto a sus padres o hubiesen nacido durante el cautiverio de sus madres; b) Auxiliar a la justicia y/o a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializadas en la materia objeto de esta ley en la identificación genética de los restos de personas víctimas de desaparición forzada.”*¹

El Poder Ejecutivo dictó el Decreto 351, publicado en el Boletín Oficial (BO) el 23 de mayo de 2025, mediante el cual transformó al BNDG en un organismo desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Jefatura de Gabinete, perdiendo así autonomía y autarquía. También, se eliminó el cargo de subdirector administrativo. Si bien el decreto 351 fue rechazado por el Congreso, el Gobierno jamás restituyó la estructura administrativa del BNDG.²

En atención al ajuste que viene implementando el gobierno de Milei en todos los organismos del Estado, el Banco ha puesto en conocimiento de la opinión pública la dramática situación que atraviesa debido a los reiterados recortes presupuestarios: “No

¹ <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160772/norma.htm>

² <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/325768/20250523>

podremos llevar adelante medidas judiciales de toma de muestras biológicas estrictamente por cuestiones presupuestarias”³.

En un artículo publicado en Página 12 las autoridades del BNDG explican que el organismo enfrenta una situación crítica de operatividad que compromete la continuidad de servicios esenciales, como limpieza, vigilancia y mantenimiento del edificio. Si esos servicios se interrumpen, el BNDG tendrá serias dificultades para seguir funcionando. Completan la información detallando que, sin vigilancia ni mantenimiento del edificio, se pone en riesgo la cadena de custodia y la preservación de toda la documentación con la que cuenta el BNDG, por ejemplo, precisan, material biológico que tiene la institución para determinar si una persona es hija de desaparecidos: muestras de sangre, hisopados bucales, restos cadavéricos y objetos fuente de ADN secuestrados en distintos allanamientos. Esta situación podría derivar en la suspensión o demora en la producción de pericias genéticas⁴.

El correcto funcionamiento del BNDG es una condición necesaria para que los casos de apropiación de niños en contexto de terrorismo estatal puedan ser resueltos, se restituyan las identidades, se sancione a los responsables y se compruebe la extensión de los daños provocados y se los repare⁵.

En esta sentido, las Abuelas de Plaza de Mayo denunciaron a través de un comunicado *“el ahogo presupuestario al Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) y su consecuente peligro de parálisis, si el Gobierno nacional no otorga la ampliación del crédito presupuestario, necesaria para continuar con su normal funcionamiento.”*⁶

Tiempo Argentino publica que, desde la asunción de Milei, el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) sufrió un recorte del 57,3%, y desde allí, el ajuste fue una constante: 35,1% en 2024, 30,1% en 2025, y este año el presupuesto vigente se deteriora un 5,8%:

³ <https://www.pagina12.com.ar/2026/05/14/la-justicia-en-alerta-por-el-futuro-del-banco-nacional-de-datos-geneticos/>

⁴ <https://www.pagina12.com.ar/2026/05/14/la-justicia-en-alerta-por-el-futuro-del-banco-nacional-de-datos-geneticos/>

⁵ <https://www.pagina12.com.ar/2026/05/14/la-justicia-en-alerta-por-el-futuro-del-banco-nacional-de-datos-geneticos/>

⁶ <https://www.abuelas.org.ar/prensa-y-difusion/noticias/2215>

“El ajuste se ejecutó con fuerza en los gastos de funcionamiento (bienes de capital y de consumo), que caen un 65,8% en tres años, y en la masa salarial, que cae un 46% desde 2023”⁷

Asimismo, los portales informativos citados resaltan que en su último informe anual, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó su preocupación por la situación del BNDG y por el impacto que el ajuste podría tener en la búsqueda de los nietos y las nietas.

Se estima necesario que –desde esta Cámara de Diputados- se exhorte al Poder Ejecutivo Nacional a que garanticen el funcionamiento del Banco Nacional de Datos Genéticos, asegurando su autonomía, su estabilidad presupuestaria y operativa y que dispongan los recursos humanos y profesionales que se requieran.

Se trata de un organismo clave en el cumplimiento de la política pública de memoria, verdad y justicia, como también en asegurar el derecho a la identidad.

Por lo todo lo expuesto, solicito a mis colegas me acompañen con su firma en la presentación del proyecto de resolución.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL

⁷ https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/el-banco-de-datos-geneticos-alerta-que-no-podra-tomar-muestras-por-su-situacion-presupuestaria-critica/